



GOBIERNO
DE SONORA

COMISIÓN ESTATAL PARA EL
**DESARROLLO DE LOS
PUEBLOS Y COMUNIDADES
INDÍGENAS**



Hermosillo, Sonora a 11 de septiembre de 2024

**C. Luis Martínez ObservaMxMedia,
P R E S E N T E.-**

Por este conducto y en atención a su solicitud de acceso a la información, vía sistema Plataforma Nacional de Transparencia, Sonora, con folio número **260488524000029**, a través de la cual solicita: "De acuerdo a la Ley General de Transparencia y en virtud de NO encontrarse disponible la información en el apartado "Gastos de Publicidad Oficial" correspondiente: 1. Solicitamos los contratos, convenios y/o acuerdos celebrados por parte del gobierno del estado y sus dependencias con cualesquiera tipos de medios de comunicación de noticias (Digitales, electrónicos o impresos), del 01 de enero del año 2023 al 31 de Julio de 2024. 2. Una relación donde indique el nombre del medio con el que existe convenio o contrato, el monto anual de la o las facturas, el objeto del contrato, y el nombre del representante legal del medio. 3. Solicito se comparta la metodología o criterios de contratación para medios electrónicos como Radio y Televisión, Medios Impresos y Medios digitales en 2023 y 2024. 4. Solicitamos el directorio de medios de comunicación y periodistas registrados en el área correspondiente a quienes se envía boletines, fotografías, videos o toda clase de material con el propósito de ser publicado, ya sea que medie un convenio o no".

Al respecto, me permito informar que, habiendo realizado una búsqueda en los archivos de esta Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas, se determinó que:

- **Este sujeto obligado no celebró contratos, convenios y/o acuerdos con medios de comunicación de noticias (Digitales, electrónicos o impresos), durante el período comprendido del 01 de enero del año 2023 al 31 de Julio de 2024.**
- La metodología de contratación se realiza a través de los procedimientos administrativos para la adquisición de servicios que representen las mejores condiciones para el Estado en cuanto a calidad, precio y servicio en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora.
- Después de realizar una búsqueda exhaustiva en el archivo institucional en el periodo comprendido del 01 de enero de 2023 al 31 de julio de 2024, se informa que no se generó y tampoco se identificó un directorio de medios de comunicación y periodistas; en virtud de no estar contemplada esta actividad en las facultades, competencias o funciones de esta Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas, en términos del artículo 77 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Sonora, que crea a este sujeto obligado.

En espera de haber cumplido satisfactoriamente con su solicitud de información, le reitero mi más atenta consideración, asimismo, le informo que de conformidad a los artículos 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, le asiste el derecho para interponer Recurso de Revisión en relación de la presente respuesta.

Sin más por el momento, le envío un afectuoso saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. OSCAR ALEJANDRO NUÑEZ MONTIJO
Titular de la Unidad de Transparencia